

## 28542 - Protección social complementaria

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2019/20

**Asignatura:** 28542 - Protección social complementaria

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 3.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos aplicativos y prácticos del derecho en materia de seguridad social y le capacita para aplicar técnicas hermeneúicas específicas en relación con los derechos de protección social de carácter complementario y privado así como acerca de los instrumentos mediante los cuales se articula esa protección

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El carácter instrumental y aplicativo de esta asignatura trata de dar respuesta a las exigencias teórico-prácticas del itinerario en el que se enmarca la asignatura y para aquellos otros estudiantes que sin cursar dicho itinerario tengan entre sus preferencias personales profundizar en aspectos propios del ejercicio profesional en el particular ámbito de la protección social en su vertiente complementaria

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda tener superadas las asignaturas Seguridad Social I y Seguridad Social II

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

C1. Capacidad de análisis y síntesis

C2. Capacidad de gestión de información

C3. Capacidad de organización y planificación

C7. Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas

C14. Aprendizaje autónomo

C24. Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria

C33. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

C37. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

C53. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

### 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Es capaz de asesorar y gestionar en materia de protección social complementaria, conoce y comprende su marco normativo regulador y sabe aplicarlo

Sabe distinguir, relacionar y seleccionar las distintas prestaciones en función de los objetivos y la política retributiva de la empresa y gestionar su implantación

Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de los planes de pensiones del sistema de empleo y los problemas asociados a las mutaciones de la empresa y del empleo y su protección

## 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El profesional orientado a la asesoría jurídico-laboral necesita alcanzar un conocimiento más profundo de los instrumentos de protección social adicionales a los del Sistema. El estudio de todos estos sistemas de complemento de las prestaciones sociales públicas, sobre todo de las que toman la forma de pensiones (de jubilación, de incapacidad, por muerte y supervivencia) es el objetivo esencial de esta asignatura en la que se combina la atención al impulso, creación y mantenimiento de estos sistemas como parte de las políticas empresariales, con el análisis de las diversas alternativas (complementos directos, planes de pensiones, seguros colectivos y mutualidades), de su régimen jurídico y de las vertientes fiscal, administrativa, mercantil o de negociación colectiva de estos instrumentos de previsión.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

#### **1ª Convocatoria**

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando una de las dos fórmulas de evaluación siguientes:

#### **A- EVALUACIÓN GLOBAL**

Es un examen tipo test de 15 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta:

6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 preguntas bien y no se penalizan las negativas (60%))

9 preguntas (60%) práctica (se aprueba con 5 bien y no se penalizan negativas (60%)).

Esta fórmula de evaluación será obligatoria para quienes no superen o no opten por la evaluación sumativa

#### **B.- EVALUACION SUMATIVA**

La suma de:

#### **B1) Examen tipo test con 4 respuestas posibles a cada pregunta ( 80%)**

un examen tipo test de 12 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta, dividido en

-6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%))

-6 preguntas (40%) práctica (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%))

#### **B2) 2 prácticas evaluables en conjunto (20%)**

Hasta 2 puntos resolución de supuestos prácticos en clase sobre el contenido del programa-guía (calificable sobre 2 y se aprobara con un 1) según las aptitudes demostradas en clase, a la hora de resolver cada una de las prácticas cuya resolución se encomiende en cada momento. Quienes no obtengan un 1 en este apartado deberán presentarse a la evaluación global .

#### **2ª Convocatoria**

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando, exclusivamente, la evaluación global , en los mismos términos establecidos en la convocatoria de junio para este tipo ~~de~~ evaluación. No se guardará ninguna calificación práctica de la evaluación sumativa de aquella convocatoria

## 4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1.Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso centrado en la actividad y participación del estudiante.

Al inicio del semestre se suministrarán a los estudiantes la relación de prácticas, evaluables y las fechas entrega y/o exposición

## 4.2.Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarlo a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

Clases expositivas: 20 horas

Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

Clases prácticas aula: 10 horas

Trabajo del estudiante: 45 horas

- Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas
- Resolución de casos prácticos
- Exámenes

## 4.3.Programa

Programa

Unidad didáctica 1: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA:  
CARACTERES GENERALES.

Unidad didáctica 2: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA  
PÚBLICA INTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad didáctica 3: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA PÚBLICA EXTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad didáctica 4:PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES

Unidad didáctica 5: LAS MEJORAS VOLUNTARIAS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.

Unidad didáctica 6: LAS MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL CONTRATO DE SEGURO.

## 4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Al inicio del semestre se concretarán las prácticas y las fechas de presentación de trabajos de acuerdo con el calendario académico

Según calendario académico y programación por la Facultad

## 4.5.Bibliografía y recursos recomendados